

DECRETO ALCALDICIO N° 001394

Casablanca,

25 MAR 2014

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695, Orgánica constitucional de municipalidades.

2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

4.- Que se ha dispuesto que la funcionaria municipal de planta: **JENNIFER DEL CARMEN CANELO CANALES**, Cedula de Identidad N° 15.753.253- 7, administrativo, Grado 17°, viaje a la localidad de Quintay, por los días 29 y 30 de Marzo del 2014, con motivo de venta de permisos circulación



DECRETO:

I. Autorizase el cometido señalado en los vistos a la funcionaria municipal de planta: **JENNIFER DEL CARMEN. CANELO CANALES**, Cedula de Identidad N° 15.753.253- 7, administrativo, grado 17°.

II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viático sin pernoctar por los días 29 y 30 de Marzo del 2014, la Suma de **\$30.980** (Treinta mil novecientos ochenta pesos)

III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtitulo 21 Ítem 01, Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez-Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

JVB



SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	CANELO
Apellido Materno	CANALES
Nombres	JENNIFER
Cédula de Identidad	15.753.253-7
Grado	17º
Cargo	ADMINISTRATIVO
Unidad Municipal	DIDECO

Motivo del cometido	VENTA DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN
Lugar	POSTA, QUINTAY
Fecha	29 y 30 DE MARZO 2014. Desde las 9:00 hasta 19:00 hrs.
Valor viático	\$15.490.-
Nº de viáticos	2
Total viático	\$30.980.-
Fecha solicitud	Marzo 2014

Resolución Interna N° de fecha
Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nombre y firma jefe (a) directo (a):



Nombre y firma habilitado (a):

Nombre y firma interesado (a):



LPS/jcc